



Ayuntamiento Salteras

ANUNCIO

Don Antonio Valverde Macías, en su calidad de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Salteras,

HACE SABER:

Que en virtud de la resolución de Alcaldía 2023/1.760, de 15 de diciembre, con código de validación 63WN9G62SLWGS9CATE53SST4Y, verificable en <https://salteras.sedelectronica.es>, se aprueban **LAS BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA FORMACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO.**

Las bases de la convocatoria están expuestas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web corporativa, <http://salteras.sedelectronica.es>.

El plazo de presentación de solicitudes será de **diez días hábiles**, contados desde el siguiente a la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Contra las citadas bases de la convocatoria pueden interponer, sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente:

1. Recurso potestativo de reposición, ante el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Salteras en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Transcurrido un mes sin notificar su resolución se entenderá desestimado por silencio administrativo, pudiendo interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de 2 meses desde la resolución y notificación del recurso, si la desestimación fuese expresa, y en el plazo de 6 meses si la desestimación fuese presunta por silencio administrativo.
2. Directamente, Recurso Contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Sevilla en el plazo de dos meses desde la recepción de la presente notificación, con arreglo a lo señalado en los artículos 8.1, 25.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Salteras (Sevilla), a la fecha de la firma digital.

El Alcalde
Fdo.- Antonio Valverde Macías

ANTONIO VALVERDE MACÍAS (1 de 1)
ALCALDE
Fecha Firma: 15/12/2023
HASH: 3a8b9c710b8e730e84b8a8d432d63

Cód. Validación: RZN7FZC53HWN67HXG6JUSZT4WF
Verificación: <https://salteras.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

